

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el trabajo que lleva adelante la **Fundación Marambio**, cuya misión principal consiste en difundir la actividad que se desarrolla en la Antártida Argentina y en particular dar testimonio sobre el acontecimiento de trascendencia nacional, histórico y geopolítico, que fue la fundación en el año 1969 de la Base Vicecomodoro Marambio con el accionar de la Patrulla Soberanía.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA

DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer la labor que lleva adelante la Fundación Marambio, integrada por ciudadanos comprometidos con la difusión de la historia, la cultura y la presencia soberana de nuestro país en la Antártida, tanto en establecimientos educativos como en la comunidad en general. La entidad, encabezada por su fundador y presidente, Suboficial Mayor FAA (R) Dr. Juan Carlos Luján, ofrece a través de su sitio web (www.marambio.aq) información actualizada sobre la actividad desarrollada en la Antártida Argentina, así como artículos de divulgación histórica. Entre ellos se destacan los referidos a la fundación de la entonces Base Aérea Vicecomodoro Marambio —actual Base Antártica Conjunta Marambio— y a la labor de la Patrulla Soberanía, que hizo posible su establecimiento en octubre de 1969.

La Fundación Marambio es una entidad sin fines de lucro, con personería jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia (IGJ N.º 0000852). Sus publicaciones y boletines son de acceso público y gratuito. La institución se financia mediante donaciones voluntarias y aportes de sus colaboradores.

Para llevar adelante los objetivos establecidos, publican periódicamente en su sitio web y redes sociales información actualizada sobre la actividad antártica. Asimismo, elaboran un boletín mensual de noticias que envían por mail a los suscriptores y al cual se accede también en forma gratuita. Además, ofrecen charlas presenciales y virtuales a establecimientos educativos o entidades culturales que así se las soliciten.

Asimismo, la Fundación ha promovido iniciativas orientadas a fortalecer la conciencia antártica en nuestro país. Entre ellas, impulsó la institución del 21 de junio como Día de la Confraternidad Antártica en numerosas provincias argentinas y acompañó la promoción de la Ley N.º 26.651, que establece la obligatoriedad del uso del mapa bicontinental de la República Argentina. También promovió, en 2010, la incorporación de contenidos relativos a la Antártida y a

las Islas Malvinas en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, mediante la modificación de la Ley N° 13.688 de Educación.

Por las razones expuestas, y en reconocimiento a la sostenida labor de difusión que realiza la Fundación Marambio sobre la importancia histórica, estratégica y soberana de la presencia argentina en la Antártida de forma permanente e ininterrumpida desde 1904, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA
DIPUTADO DE LA NACIÓN